GUÍA DEL TEMA

ACCIÓN ESPECÍFICA 1:

DIFUNDIR ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MATERIALES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
Recoger los materiales de sensibilización en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública.	Los materiales estarán disponibles en septiembre de 2008.
Distribuir los materiales a mandos medios y superiores de las áreas que tengan contacto con la ciudadanía, ya sea en lo individual o con grupos organizados de la sociedad.	Del 1 al 31 de octubre.
Promover al interior de la institución el material en su versión electrónica, mediante: o Correos electrónicos al personal con los mensajes que emita la SECITCC o Anuncio (temporal) en *intraweb* o en su caso en el protector de pantalla de las computadoras del personal de la institución.	Se realizarán en las fechas: • 7 y 21 de octubre, • 4 y 18 de noviembre y • 9 de diciembre Del 7 al 10 de octubre.

ACCIÓN ESPECÍFICA 2:

IDENTIFICAR Y DIFUNDIR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

1. Conformar Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo deberá estar conformado por:

- El enlace de la institución ante la SECITCC
- El OIC de la institución
- El consultor de la SECITCC
- Otro(s) que la institución considere conveniente*

* Por ejemplo, aquellas áreas cuya función esencial sea la vinculación con grupos de la sociedad.

2. Elaborar un listado de los mecanismos de participación ciudadana en la institución. El grupo de trabajo conformado elaborará este listado, el cual deberá presentar la siguiente información para cada mecanismo de participación ciudadana:

- Nombre (nombre del mecanismo)
- Descripción (breve)
- Requisitos (de participación)
- Unidad Administrativa (responsable)
- A quién dirigirse (nombre y cargo de la persona que puede ofrecer orientación)
- Teléfono y correo electrónico (para recibir orientación)
- Página electrónica (si la hay)

En las actividades de esta Guía sólo se considerarán los mecanismos de participación ciudadana, descartando los medios de atención al público. En el Anexo a la Guía se explica brevemente qué se entiende por mecanismos de *participación ciudadana*.

Considere que la información a exponer en este apartado deberá concordar con la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la institución, referida a los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 7, fracción XVI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental).

2. Publicar en la página electrónica principal de la institución un apartado con la información sobre los mecanismos de participación ciudadana.

El apartado deberá estar titulado *Mecanismos de Participación Ciudadana*, y al entrar en él deberá aparecer la lista de los mecanismos de participación ciudadana. En esta página deberá aparecer la fecha de última revisión de la información.

Al dar clic sobre el nombre de cada mecanismo, deberá aparecer la información solicitada anteriormente.

Límite: 29 de agosto de 2008.

Ejemplo:

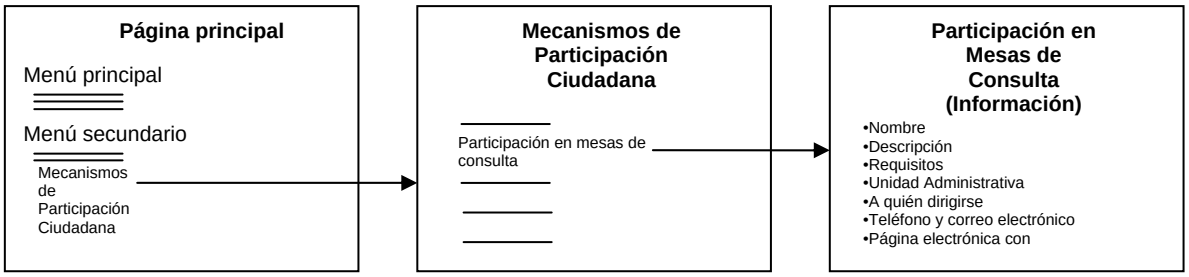

Nota: Si la institución no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, de todas formas se deberá crear el apartado *Mecanismos de Participación Ciudadana* en su página electrónica, y al ingresar en esa liga deberá aparecer la leyenda: “No aplica”.

ACCIÓN ESPECÍFICA 3:

INSTRUMENTAR UN EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SOCIEDAD

Resumen de las actividades a desarrollar:

1. Convocar al Grupo de Trabajo
2. Definir el tema
3. Identificar actores sociales
4. Elaborar documento de información básica
5. Primera sesión de rendición de cuentas
6. Elaborar respuesta a los actores sociales
7. Segunda sesión de rendición de cuentas

1. Convocar al Grupo de Trabajo

Se convocará al Grupo de Trabajo conformado en la acción 2, en el cual participan:

- El enlace de la institución ante la SECITCC
- El OIC de la institución
- El consultor de la SECITCC
- Otro(s) que la institución considere conveniente*

* Por ejemplo, aquellas áreas cuya función esencial sea la vinculación con grupos de la sociedad.

Límite: 25 de septiembre de 2008.

2. Definir el tema

El Grupo de Trabajo se reunirá para definir una acción gubernamental sobre la que se rendirán cuentas a la sociedad (una política, un programa, un servicio u otra acción).

Los criterios para definir la acción gubernamental son:

- Alta cantidad de usuarios o beneficiarios.
- Alta cantidad de recursos que maneja.
- Claro interés por parte de grupos de la sociedad.
- Mención frecuente en noticias (radio, TV, prensa).
- Solicitudes de información frecuentes.

Una vez definida la acción gubernamental, se deberá integrar al Grupo de Trabajo a un representante del área responsable.

Límite: 25 de septiembre de 2008.

3. Identificar actores sociales

En la misma reunión, el Grupo de Trabajo identificará tres o más actores sociales interesados o afectados por la acción gubernamental. Esos actores sociales serán el público objetivo de la rendición de cuentas.

Las características a considerar en esos actores sociales son:

- No ser institución pública o gubernamental*.
- Tener personalidad jurídica.
- No tener fines de proselitismo político, religioso o sindical.
- No tener entre sus directivos a servidores públicos, ministros de culto religioso o personas con parentesco con algún mando superior de la institución
- No tener fines de lucro.
- Estar al corriente en las disposiciones legales que le apliquen.

* Las únicas instituciones exentas de este criterio son las universidades públicas.

Ejemplos de actores sociales:

- Universidades
- Centros de Investigación
- Organizaciones de la sociedad civil
- Colegios de profesionistas
- Cámaras empresariales
- Organizaciones sectoriales (grupos de organizaciones con actividades o fines similares)

Si la institución cuenta con un Consejo Consultivo o similar, éste podrá ser uno de los actores sociales identificados (una vez analizada su integración y su actividad, y sea aprobado por el Grupo de Trabajo).

Elaborar una lista de los actores sociales identificados con los siguientes datos de cada uno:

- Nombre
- Figura jurídica
- Nombres y cargos de la directiva y del representante(s) legal(es)
- Datos de contacto

El Grupo de Trabajo elaborará una Minuta de la reunión, en la que se indiquen la acción gubernamental y los actores sociales identificados. Una copia electrónica de esa Minuta deberá ser enviada al correo electrónico mrcuriel@funcionpublica.gob.mx .

Límite: 25 de septiembre de 2008.

4. Elaborar documento de información básica

El área responsable de la acción gubernamental elaborará y someterá a los comentarios del Grupo de Trabajo, un documento con información básica sobre dicha acción. El contenido mínimo será:

- Presentación de la acción gubernamental.
- Descripción breve de cómo opera.
- Metas y resultados en 2007 y 2008 (resultados actualizados).
- Resultados de evaluaciones externas (si las hay).
- Como anexo, la normatividad que le da sustento.
- Otra información que se considere relevante.

Una copia electrónica del documento deberá ser enviada al correo electrónico mrcuriel@funcionpublica.gob.mx.

Límite: 28 de noviembre de 2008.

5. Primera sesión de rendición de cuentas

El grupo de trabajo organizará la primera sesión de rendición de cuentas a la sociedad, con las siguientes características.

Objetivo Deberá ser definido por el Grupo de Trabajo, respetando la finalidad de rendir cuentas a la sociedad.

Dirigida a: Los actores sociales identificados.

Invitados:
- Directivos de los actores sociales.
- Mandos superiores de la institución que se considere pertinente.
- Otros que defina el Grupo de Trabajo

Agenda Los puntos mínimos a tratar en la sesión son:

- Explicación de objetivos de la acción gubernamental.
- Cómo opera la acción gubernamental.
- Metas y resultados en 2007 y 2008 (resultados actualizados).
- Otra información que se considere relevante.
- Entregar a cada actor social una copia de la carpeta de información básica.
- Invitar a los actores sociales a presentar un documento de observaciones y recomendaciones en torno a la acción gubernamental*.
- Contemplar un tiempo para el diálogo con los actores sociales.

* Cuando se invite a los actores sociales a presentar el documento con sus observaciones y recomendaciones, se les deberá solicitar lo siguiente:

- Que se trate de un solo documento por todos los actores sociales.
- Que el documento sea presentado a más tardar el 31 de marzo de 2009.
- Que el documento contenga como mínimo:
  - Datos de identificación de los actores sociales
  - Nombre de la acción gubernamental analizada
  - Nombre de la institución responsable
  - Descripción de aspectos metodológicos (por ejemplo información consultada, fuentes de información, cómo se interpretó la información)
  - Observaciones sobre la acción gubernamental
  - Recomendaciones (derivadas de las observaciones)
- Que entreguen a la institución el documento en papel y en versión electrónica.
- Que envíen copia del documento al OIC y a la SECITCC.

Se deberá elaborar Minuta de la sesión. Una copia electrónica de esa Minuta deberá ser enviada al correo electrónico mrcuriel@funcionpublica.gob.mx .

Límite: 28 de noviembre de 2008.

Una vez que se reciba el documento de los actores sociales, deberá remitir la versión electrónica al correo mrcuriel@funcionpublica.gob.mx.

El documento deberá ser analizado por el Grupo de Trabajo para verificar si cumple los siguientes criterios:

- Que cumple con los contenidos mínimos (mencionados arriba).
- Información verídica y sustentada.
- Observaciones y recomendaciones realistas.
- Lenguaje respetuoso y comprensible.
- Valoraciones no basadas en preferencias o dogmas de cualquier tipo.
- Que en general se trate de un documento con fundamentos y constructivo.

Si el Grupo de Trabajo considera que el documento cumple los criterios, el documento deberá ser publicado en el apartado Mecanismos de Participación Ciudadana, derivado de la Acción Específica 2 (se espera que los actores sociales presenten el documento a más tardar el 31 de marzo de 2009).

6. Elaborar respuesta a los actores sociales

La institución deberá elaborar una respuesta al documento de los actores sociales, con el siguiente contenido mínimo:

- Nombre de la institución
- Nombre de la acción gubernamental
- Unidad Administrativa responsable de la acción gubernamental
- Respuesta a cada recomendación de los actores sociales

Las respuestas a cada recomendación de los actores sociales podrán ser:

- *Compromisos de mejora*: En este caso se deberá definir cuál será la mejora o acción a implementar, así como la fecha de cumplimiento.
- *Motivos por los que no es viable* hacer compromisos de mejora. En este caso, además de los motivos, se deberán exponer alternativas para implementar mejoras en otros aspectos de la acción gubernamental.

La respuesta a los actores sociales se someterá a los comentarios del Grupo de Trabajo. Una vez elaborado el documento, enviarlo en versión electrónica al correo mrcuriel@funcionpublica.gob.mx .

Límite: 30 de junio de 2009.

7. Segunda sesión de rendición de cuentas

Llevar a cabo la segunda sesión de rendición de cuentas a la sociedad con las siguientes características.

Objetivo: El objetivo de la sesión deberá ser redactado por el Grupo de Trabajo, respetando la finalidad de rendir cuentas a la sociedad.

Dirigida a: Los actores sociales identificados.

Invitados:
- Representantes de los actores sociales.
- Grupo de Trabajo.

Agenda: Los puntos mínimos a tratar en la sesión son:
Otros:
- Respuesta a las recomendaciones de los actores sociales.
- Definir con los actores sociales la forma de dar seguimiento a los compromisos de la institución.
- Entrega del documento de respuesta a los actores sociales.

Se deberá elaborar Minuta de la sesión. Una copia electrónica de esa Minuta deberá ser enviada al correo electrónico mrcuriel@funcionpublica.gob.mx .

Una vez realizada la sesión, se deberá publicar el documento de respuesta a los actores sociales en el apartado Mecanismos de Participación Ciudadana, derivado de la Acción específica 2.

El Grupo de Trabajo se reunirá para definir un programa interno de seguimiento a las acciones de mejora comprometidas.

Límite: 31 de julio de 2009.

Cronograma de la Acción Específica 3

		2008							2009						
Actividad		**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**
1	Conformar Grupo de Trabajo														
2	Definir tema														
3	Identificar actores sociales														
4	Elaborar carpeta de información básica														
5	Primera sesión														
	Los actores sociales elaboran y envían documento														
6	Elaborar respuesta a actores sociales														
7	Segunda sesión														

TEMA 4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RESUMEN DE ACTIVIDADES

Resultado	Límite	Acción Específica
Apartado *Mecanismos de Participación Ciudadana* en línea.	29 de agosto de 2008	2
Recoger los materiales de sensibilización.	25 de septiembre de 2008	1
Grupo de Trabajo para el ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad.		3
Definición de la acción gubernamental que será objeto de la rendición de cuentas.		3
Actores sociales identificados.		3
Correos electrónicos al personal con los mensajes que emita la SECITCC.	▪ 7 y 21 de octubre (2008) ▪ 4 y 18 de noviembre (2008) ▪ 9 de diciembre (2008)	2
Anuncio (temporal) en intraweb o en su caso en el protector de pantalla de las computadoras del personal de la institución.	Del 7 al 10 de octubre de 2008.	
Difundir entre los servidores públicos los materiales de sensibilización.	31 de octubre de 2008	1
Documento de información básica.	28 de noviembre de 2008.	3
Primera sesión de rendición de cuentas.		
Documento de los actores sociales publicado en internet (se les habrá solicitado para el 31 de marzo).	Una semana después de que se reciba el documento (abril de 2009)	3
Documento de respuesta a los actores sociales.	30 de junio de 2009	3
Segunda sesión de rendición de cuentas.	31 de julio de 2009	3
Documento de respuesta a los actores sociales, publicado en internet.		